**INFORME 017/CENI/SO/27-11-2023.**

**QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, fracción X y 50, fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que:

1. El 17 de noviembre del año en curso, se recibió el **oficio 46/2023**, suscrito por el Lic. **Jaime Flores Pérez**, Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, mediante el cual informa que derivado a que el H. Congreso del Estado de Guerrero tiene en estudio el análisis de la iniciativa de nueva Ley de Participación Ciudadana que abrogará a la actual Ley, la Coordinación se encuentra a la espera de que dicho órgano legislativo apruebe tal ordenamiento legal, a fin de que una vez entrado en vigor, se proponga el anteproyecto mencionado que deberá elaborarse en armonía con la nueva Ley, por lo que dicha actividad deberá reprogramarse hasta nuevo aviso, en tanto el H. Congreso del Estado de Guerrero apruebe el ordenamiento antes mencionado.
2. El 19 de noviembre del año en curso, se recibió el **oficio 0156/2023**, suscrito por la **C. Kirios Shadday Jiménez Esparza**, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, mediante el cual informa que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Sistemas Normativos Pluriculturales, dicha actividad fue suprimida del Programa Anual de Trabajo, por lo que solicitó que el documento referido sea retirado del listado de los documentos que tiene la Comisión.
3. El 19 de noviembre del año en curso, se recibió el correo electrónico suscrito por la **C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, encargada de despacho de la Unidad Técnica de igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, mediante el cual informa que, derivado del análisis al proyecto denominado **Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** se determinó modificarlo en su caso realizar el documento: **Guía de Actuación para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral del IEPC Guerrero y por lo** que respecta al **Manual para el uso correcto del Buzón de Quejas y Denuncias para un Ambiente Laboral Libre de Violencia Discriminación,** contemplado para este ejercicio anual 2023, se realizará la armonización al documento junto con el proyecto de Guía de Actuación para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral del IEPC Guerrero, por lo que se solicita pueda ser incorporado para el próximo ejercicio fiscal.
4. El 22 de noviembre del año en curso, se recibió el oficio número 47, vía el correo electrónico suscrito por la **C. Dora Luz Morales Leyva**, encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, mediante el cual informó que, la Unidad Técnica enviará a esta Dirección el proyecto de modificación, el viernes 24 de noviembre, con la finalidad de que sean analizados y revisados por la Dirección General Jurídica y de Consultoría, con el propósito de realizar observaciones, sin que sean remitidos a la Comisión Especial de Normativa Interna, a fin de que sea puesto a consideración de la Comisión.

Lo que se informa a esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de noviembre de 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO.**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.**